

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****90****MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

DON PRUDENCIO SÁEZ ARECHA, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 623/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo condenar y condeno a LUCAS RZEPECKI como responsable en concepto de autor de un delito leve intentado de hurto, a la pena de 29 días de multa, señalando como cuota/día la suma de 6 euros; si el condenado no satisficiera la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a LUCAS RZEPECKI, actualmente en paradero desconocido, y su ubicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 28 de junio de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.892/21)

